



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
SECCIÓN DE DERECHO  
CURSO: DERECHO SOCIAL. SIGLA: DE - 1013  
II SEMESTRE 2018**

**PROFESOR: LIC. LUIS CARLOS CAMPOS LUNA**  
**CEL: 88-62-11-72/Of. 2444-67-41**  
**CORREO ELECTRÓNICO: [luis.camposluna@ucr.ac.cr](mailto:luis.camposluna@ucr.ac.cr)**  
**HORAS LECTIVAS SEMANALES: 4 (3 teoría 1 práctica)**  
**HORARIO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES:**  
**SAN RAMÓN: Viernes de 10:00am a 11:50md en cubículo de profesores.**

**JUSTIFICACION DEL CURSO:**

El presente programa forma parte de los cursos para otras carreras que ofrece la carrera de Derecho en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, concretamente, pertenece al plan de Licenciatura en Trabajo Social. Ha sido elaborado con la idea de introducir al y a la estudiante de Trabajo Social en el conocimiento del sistema jurídico, el cual se engloba dentro de la concepción del DERECHO. El curso pretende dotar al y a la estudiante de conocimientos teórico-prácticos generales, necesarios para que posteriormente pueda centrarse en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho Costarricense; y que se relacionan más directamente con la práctica concreta del y de la trabajadora social

La temática que se sugiere en el presente curso es amplia y abierta. En primer lugar se analizará la concepción de Derecho dentro de una sociedad, tomando en cuenta el sistema político económico en el cual se busca aplicar. Luego se hará un análisis del marco jurídico, partiendo de la concepción de Estado y de la Constitución Política. Aquí se conocerán algunos principios generales que rigen la materia y se tratará de observar cómo las ideas político-socio-económicas determinan el contenido de las normas jurídicas, pese a que técnicamente no puedan ser consideradas como parte del Derecho.

La segunda parte trata brevemente las relaciones de Derecho Público y Derecho Privado, los principios que lo rigen, sus diferentes ramas, instituciones y órganos.

Por último se analizarán algunos instrumentos y mecanismos de ejercicio y control de Derecho, concretamente el control constitucional, defensa de derechos e intereses de los ciudadanos (Defensoría de los habitantes). Lo anterior después de haber analizado, a la luz de la Constitución Política las formas de protección y de tutela con que cuenta el ciudadano bajo diferentes circunstancias: el

ciudadano como sujeto social con derecho a un ambiente sano, como sujeto consumidor; el ciudadano y su acceso a los servicios públicos, todo dentro de una perspectiva social. En ese sentido se iniciará el estudio de algunas legislaciones generales (Códigos) en relación con otras específicas.

El curso pretende ir acercando al y a la estudiante de Trabajo Social al conocimiento del Derecho, mediante el análisis general de la legislación costarricense que regula a las empresas, las microempresas y sectores tales como el campesinado, las mujeres, los niños y las niñas, las personas con algún tipo de discapacidad; todo ello partiendo de que el Derecho le ayudará al y a la estudiante de Trabajo Social en su futuro desempeño como profesional.

### **OBJETIVO GENERAL:**

1. Comprender la relación entre Sociedad y Derecho.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1- Destacar la concepción del Derecho, sistema jurídico y sistema político-socio-económico.
2. Estudiar los principios más importantes del Derecho público y del Derecho privado.
3. Estudiar la Constitución Política como base del sistema jurídico.
4. Determinar las principales regulaciones e instituciones que tienen que ver con la protección y tutela de la población.
- 5- Buscar alternativas que disminuyan la desigualdad que existe cuando las minorías se relacionan de una u otra manera con el sistema legal.
- 6- Estudiar los principales mecanismos de regulación y control con que cuenta la población dentro de un Estado de Derecho.
- 7- Que el y la estudiante identifiquen el androcentrismo que existe en nuestro ordenamiento jurídico y en la administración de justicia, y encuentre alternativas para combatirlo.

### **CONTENIDOS:**

#### **DERECHO Y SOCIEDAD**

#### **1. EL DERECHO Y SU ROL DENTRO DE UNA SOCIEDAD.**

- a) Derecho como Facultad del sujeto. Relación Poder-Deber.

b) Características y función del Derecho que lo diferencian de otras formas de ordenamiento naturales, de los usos y las costumbres.

c) El Derecho como mecanismo para asegurar un mínimo de Seguridad y Certeza jurídica.

d) El Derecho como obstáculo al cambio social.

## **2. DERECHO Y ESTADO: SISTEMA JURÍDICO-SISTEMA POLITICO.**

a) La concepción del Estado costarricense. Evolución a través de un marco de legalidad.

b) Mecanismos con que cuenta el sistema para garantizar a la población el Estado de Derecho.

## **3. LA CONSTITUCION POLITICA COMO BASE DEL SISTEMA JURIDICO E INSTITUCIONAL.**

a) Derechos y Garantías Individuales.

b) Derechos y Garantías Sociales.

## **4. EL ROL DE LAS IDEAS POLITICO-SOCIO-ECONOMICAS EN EL CONTENIDO DE LAS NORMAS JURIDICAS.**

### **I. INSTITUCIONES JURIDICAS DEL DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.**

1. Principios generales que definen y diferencian al Derecho Público y el Derecho Privado.

2. Objeto, fuentes e Instituciones del Derecho Público.

3. Objeto y fuentes e Instituciones del derecho Privado.

### **II. LA TUTELA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS EN COSTA RICA**

1. El control jurisdiccional.

2. El control constitucional.

3. La Defensoría de los Habitantes.

4. INAMU.

5. PANI.

## METODOLOGÍA

Se tratará de combinar, la clase magistral con la participación de los y las estudiantes, esto último a través de la asignación previa de lecturas, a fin de desarrollar un criterio amplio y a la vez crítico sobre la materia.

Los y las estudiantes trabajarán en grupo y en forma individual diferentes actividades, que contribuirán a que tengan un mayor acercamiento con la práctica del Derecho, tales como Video Forum, juegos, sociodramas, mesas redondas, debates que versarán sobre temas generales y específicos del programa. Por ello la asistencia a clases es requisito de este curso.

Con el propósito de acercar al y a la estudiante al mundo del derecho se procurará que estos puedan asistir a diferentes actividades, tales como Audiencias Orales y Públicas, Conferencias y Películas, las que serán luego analizadas y discutidas en clase.

## EVALUACIÓN

RUBRO	PORCENTAJE	CRONOGRAMA
Elaboración de Recurso de Amparo	10%	
Gira Académica	20%	
Participación activa en conversatorios (mínimo 3) 10% c/u	30%	
Participación activa en mesas redondas (mínimo 2) 10% c/u	20%	
Rally académico	10%	
Debate argumentativo de posiciones e ideas	10%	
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>***</b>

**\*\*\*Las fechas no calendarizadas son de clase regular.**

### BIBLIOGRAFIA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DE TEMAS

**\*\*\*CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**

#### LIBROS

LANDROVE, D. Introducción al Derecho. Editorial Depalma, 1990.

LATORRE, A. Introducción al Derecho. Editorial Ariel. Madrid, España, 1994.

OLIVAN, F. Introducción al Derecho. Editorial Tecnos, 1993.

PEREZ NIETO, L. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Harla. México, 1995.

TREJOS, GERARDO. Derecho de Familia Costarricense. Editorial JURICENTRO S.A., San José, 1982.

CALVO, YADIRA. Las Líneas Torcidas del Derecho. ILANUD, San José, Costa Rica, 1993.

DOSTOIEVSKI, FIODOR. Crimen y Castigo. Editorial Nueva Nicaragua, Managua, 1982.

DUGUIT, LEON. Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código de Napoleón. Posada, Madrid, s.f.

FACIO, ALDA. Cuando el Género Suena Cambios Trae. ILANUD, San José, Costa Rica, 1992.

NOVOA MONREAL, EDUARDO. El Derecho como obstáculo al cambio social. Siglo XXI, México, 1983.

PACHECO MAXIMO. Introducción al Derecho.

#### **LEYES:**

Decreto de Salarios Mínimos Año 2010.

Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Ley de Jurisdicción Constitucional.

Ley de Paternidad Responsable.

Ley de Pensiones Alimentarias.

Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer.

Ley de Protección al Trabajador.

Ley de Violencia Doméstica.

Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Ley de la Jurisdicción Agraria

Ley General de la Administración Pública.

#### **CÓDIGOS:**

Código Civil.

Código de Familia.

Código de Trabajo.

Código de la Niñez y la Adolescencia.